



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2025

RES. DECECO N° 1160-25

Expte. N° 6.221/25

VISTO:

Los gastos realizados en el Proyecto de Extensión Universitaria, "PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE CONTENIDOS MATEMÁTICOS CLAVES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS" en el marco de la 6ta Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 1180/24 se aprueba la distribución presupuestaria y se asigna el importe de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.00,00) en la partida de Investigación y Extensión- Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que por Res. CD-ECO N° 265/25 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora a la Mg. Betina Elizabeth Abad, como Co-director al Lic. Martín Daroca Aparicio y como Coordinadoras a las Lics. Antonella Di Bez y Mercedes Vasvari.

Que en el Art. 5 de la mencionada Resolución se le asigna un importe total de \$100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100).

Que a fs. 59 - 60 de las presentes actuaciones, la Mg. Betina Abad eleva la rendición de gastos del proyecto de extensión mencionado, por el importe total de \$ 106.302,99 (Pesos ciento seis mil trescientos dos con 99/100).

Que a fs. 76 el Secretario de Investigación y Extensión Esp. Oscar René Maigua autoriza la rendición y el reintegro de los gastos con imputación a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de los gastos efectuados por la Mg. Betina Elizabeth Abad en el Proyecto de extensión "PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE CONTENIDOS MATEMÁTICOS CLAVES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ORIENTACIÓN EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS" en el marco de la 6ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, hasta la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1160-25

Expte. N° 6.221/25

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	EL MILAGRO SH	00012-00282239	28/11/25	2-5-6	\$ 64.002,93
2	J.E. TORRES Y CIA S.R.L.	00021-00144146	28/11/25	2-9-2	\$ 35.997,07
TOTAL					\$100.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución a la partida de Extensión y/o Curricularización de la Extensión Universitaria - Resolución R. N° 1180/24.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/aa.

Fernando Echazu Russo
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.